

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1867

CONCON,

22 JUL 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** el trabajo extraordinario realizados por los funcionarios que a continuación se detallan, realizadas en el mes de JUNIO 2019:

Nº	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	MARIA E. ROJAS ORTEGA	15 /	17 /

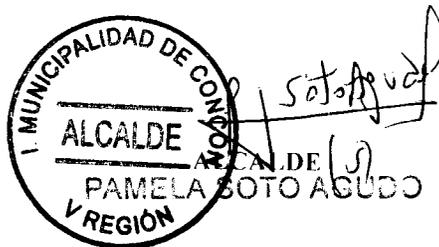
2.- **PÁGUESE las horas** extraordinarias realizadas por los funcionarios que a continuación se detallan:

Nº	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	MARIA E. ROJAS ORTEGA	15	17

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL
 EAORVE/vcf



 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 ALCALDE
 PAMELA SOTO AGUDO
 V REGION

- DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado